

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### DECLARACION SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art 16 de la Ley 7 de 85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

Relación:

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
MERCEDES MAGALY	ARROBA	SALAZAR
JUANA DEL SOCORRO	ARROLIGA	BARRERA
MARLENE	BEJARANO	RIVERO
LAMYAE	BENAYAD	
EZZOHRA	BENRKIYA	
NURY MARCELA	BLANCO	MORALES
MOHAMMED	BOUHASSOUN	
PABLO ANTONIO	CADENA	SALLES
PHILYCIA AMANDA CECI	CAMPOS	MILLA

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
ROBEL LINDOLFO	CAQUI	REYES
SHIRLEY AZUCENA	CASTRO	LOOR
MILNER ALEJANDRO	COANQUI	FONSECA
DOMINGA ELIZABETH	CRUZ	ZARATE
GRISelda DEL CARMEN	DIAZ	GOMEZ
DERLIS RAMON	DIAZ	RODRIGUEZ
YUNYONG	DONG	
LUZ ADIELA	DUQUE	TAPIAS
STALIN PATRICIO	GUAMAN	ANCHUNDIA
SIHAM	HEBBAL	
SARA REBECA	HUAYLAS	PAZ
CESAR AUGUSTO	INGAR	SEBASTIAN
BENITA	JESUS	JESUS
HALIMA	KAILOU	
INNA	KATSANASHVILI	
MOHAMED	KHAJJOU	
JHON FREDY	LESMES	PIMIENTA
XIAJUN	LI	
SILVINA	LUGO	FLORENCIANI
SERGIO DANIEL	MAIDANA	DIAZ
SAUL	MAMANI	HEREDIA
CARLO SERGGIO	MARCHINI	CRUZ
MIGUEL ANGEL	MATOS	NEYRA
NADIA CAROLINA	MEJIA	CUSTODIO
GLADYS RAQUEL	MILLA	ZEGARRA DE CAMPOS
EDHIT ARACELY	ORDONEZ	DOMINGUEZ
ENRIQUE WILFRIDO	PENALOZA	MENDOZA
ANGELY	PERDOMO	DUQUE
DIANA MARIA	RESTREPO	CARDONA
MARIA CONCEPCION	SALAZAR	CARRILLO
JHONATAN EUGENIO	SANDOVAL	ARROYO
MOUBARAC	SECK	
JOSEFA	SEQUEIRA	CASTRO
HERSILIA	SERRANO	LOPEZ
SIARHEI	SHYNKAROU	
ALIAKSANDR	SHYNKAROU	
SUNNY	VANCHIPURAKKAL	OUSEPH
MIGUEL ANGEL	VAZQUEZ	ARMENDARIZ
GLORIA VALENTINA	VILLANUEVA	BAREIRO
ANGELA	VILLANUEVA	BAREIRO
NATALY ANDREA	ZULUAGA	CORREA

Toledo 15 de marzo de 2011.- El Secretario General (firma ilegible).

N.º I.-2826